



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 303 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 SEP 2020

VISTO:

El Oficio N° 428-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 17 de setiembre del 2020, mediante el cual, el Jefe la de Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras recibidas en el Presupuesto Institucional 541 – UNTRM, para el año fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según Contrato N° 366-2019-FONDECYT y Contrato N° 367-2019-FONDECYT, en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 110,452.00 (Ciento diez mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	: Donaciones Y Transferencias	110 452.00
1.4.1.	: Donaciones y Transferencias Corrientes	110 452.00
1.4.1.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	110 452.00
1.4.1.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	110 452.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	110 452.00

TOTAL INGRESOS

110 452.00



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 303 -2020-UNTRM/R

EGRESOS		(En Soles)
SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.		
	: 0039002 Asistencia Técnica y Seguimiento para Producción.	
ACTIVIDAD	50000913 Educación Superior Universitaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	39 252.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.3. Bienes y Servicios.	39 252.00
	: 2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	8 692.00
	: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos	30 560.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

	: 0000590 Desarrollo de Eventos.	
ACTIVIDAD	50000913 Educación Superior Universitaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	71 200.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.3. Bienes y Servicios.	71 200 00
	: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos	71 200.00

TOTAL EGRESOS TT

110 452.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUANAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000535
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 17/09/2020
DOCUMENTO : 219 / 313-2020-UNTRM/R.

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 17/09/2020
TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGÚN CONTRATO N° 366-2019-FONDECYT Y CONTRATO N° 367-2019-FONDECYT
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
9002	3999999	5000913	22	009	0109	0	39,252
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA							
0113	0039002					0	39,252
ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO PARA PRODUCCION LIMPIA							
13						0	39,252
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5	2.3					0	39,252
BIENES Y SERVICIOS							
2.3	1					0	8,692
COMPRA DE BIENES							
2.3	1					0	8,692
COMPRA DE OTROS BIENES							
		99					
2.3	1	99	1			0	8,692
COMPRA DE OTROS BIENES							
2.3	1	99	1			0	8,692
OTROS BIENES							
2.3	2					0	30,560
CONTRATACION DE SERVICIOS							
2.3	2					0	30,560
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS							
		7					
2.3	2	7	11			0	30,560
OTROS SERVICIOS							
2.3	2	7	11			0	30,560
SERVICIOS DIVERSOS							
9002	3999999	5000913	22	009	0109	0	71,200
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA							
0115	0000590					0	71,200
DESARROLLO DE EVENTOS							
13						0	71,200
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5	2.3					0	71,200
BIENES Y SERVICIOS							
2.3	2					0	71,200
CONTRATACION DE SERVICIOS							
2.3	2					0	71,200
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS							
		7					
2.3	2	7	11			0	71,200
OTROS SERVICIOS							
2.3	2	7	11			0	71,200
SERVICIOS DIVERSOS							
TOTAL						0	110,452

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							0	110,452
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
1.4							0	110,452
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
1.4	1						0	110,452
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
1.4	1						0	110,452
DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO								
		3						
1.4	1	3	1				0	110,452
DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO								
1.4	1	3	1	1			0	110,452
DEL GOBIERNO NACIONAL								
TOTAL						0	110,452	

